

Gerencia de Control Interno
de Gestión

II INFORME

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO - VIGENCIA 2024**

13 septiembre de 2024

Tabla de contenido

Introducción.	2
1. Objetivo.	3
2. Alcance.	3
3. Metodología del seguimiento.	4
4. Resultados generales.	4
4.1. Publicación y Monitoreo.	4
3.2 Evaluación a las Estrategias y Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024.	4
3.2.1 Mapa de Riesgos por Corrupción 2024.	4
3.2.2 Acciones programadas a los Componente del Plan de Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2024.	7
3.3 Responsables.	9
3.3.1 Plazos programados.	10
4. Conclusiones	11
4.2 Nivel de cumplimiento del PAAC.	11
4.2.1 Estado de las acciones con criterios de la Veeduría Distrital	11
4.2.2 Estado de las acciones con criterios DAFP	12
4.2.3 Avance de las Dimensiones del MIPG.	13
5.2.4 Estado de las acciones con criterios GCIG.	14
5. Recomendaciones.	16

Introducción.

El presente informe muestra los resultados obtenidos del segundo trimestre del año 2024, en el desarrollo de las actividades del PAAC. En el artículo 5º del Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto Nacional 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016, y la Circular Externa No 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento de Planeación, establece que el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC se realizará en tres cortes, a saber: abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia.

Atendido esa disposición, el presente informe compila los resultados de la verificación al cumplimiento de las metas y actividades de cada uno de los componentes del PAAC vigencia 2024, a corte de agosto 31, aplicándose para ello lo establecido en la Metodología de la Veeduría Distrital para evaluar los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de entidades públicas.

1. Objetivo.

Realizar evaluación, monitoreo, seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el PAAC, verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2024.

2. Alcance.

Actividades programadas y ejecutadas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para la vigencia 2024, con corte agosto 31.

3. Metodología del seguimiento.

- ✓ Verificación del cumplimiento de las actividades y metas por componente del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC vigencia 2024.
- ✓ Verificación de la publicación de los documentos en la página web www.barranquilla.gov.co.
- ✓ Informe avance II cuatrimestre planes de acción emitido por la secretaria de Planeación a corte de junio 30 de 2024.
- ✓ Mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

4. Resultados generales.

4.1. Publicación y Monitoreo.

La Gerencia de Control Interno de Gestión verificó la publicación del PAAC en la opción “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/2023” en el siguiente vínculo del portal <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>, en el cual se encuentran los siguientes documentos visibles en versión descargable para consulta de las partes interesadas y del ciudadano; fue publicado con fecha 31 de enero 2023:

1. Estrategia de Racionalización 2024. Versión 1
2. Mapa de riesgos de corrupción 2024. Versión 1
3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024. Versión 1

4.2 Evaluación a las Estrategias y Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024.

4.2.1 Mapa de Riesgos por Corrupción 2024.

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente “Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad” de la séptima dimensión “Control Interno” del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Dimensión Control Interno, versión 4, marzo de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La entidad cuenta con una herramienta para la administración de los riesgos y el seguimiento y monitoreo de las acciones de control, verificándose su implementación durante los seguimientos semestrales que realiza la Gerencia de Control Interno a la Gestión, para esta vigencia se realizó cargue de los riesgos a través de la plataforma ISOLUCION.

Se definieron 25 riesgos de corrupción relacionados con cada proceso institucional

Procesos	No. de Riesgos
Direccionamiento Estratégico y Planeación	2
Evaluación independiente	1
Gestión de la Comunicación	1
Gestión de la Infraestructura Física	1
Gestión de la Salud	1
Gestión de la Seguridad	1
Gestión de las Tecnologías e Información	1
Gestión de las Tecnologías e Información	1
Gestión de Tránsito y Seguridad Vial	3
Gestión del Desarrollo Económico	1
Gestión del Diseño y Control de Obras	1
Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	2
Gestión del Turismo	1
Gestión Documental	2
Gestión Humana y SST	2
Gestión Jurídica	1
Gestión y Desarrollo Social	1
Hábitat	1
Ordenamiento y Desarrollo Físico	1
TOTAL	25

Tabla 1. Riesgos de Corrupción por Procesos. Fuente Propia

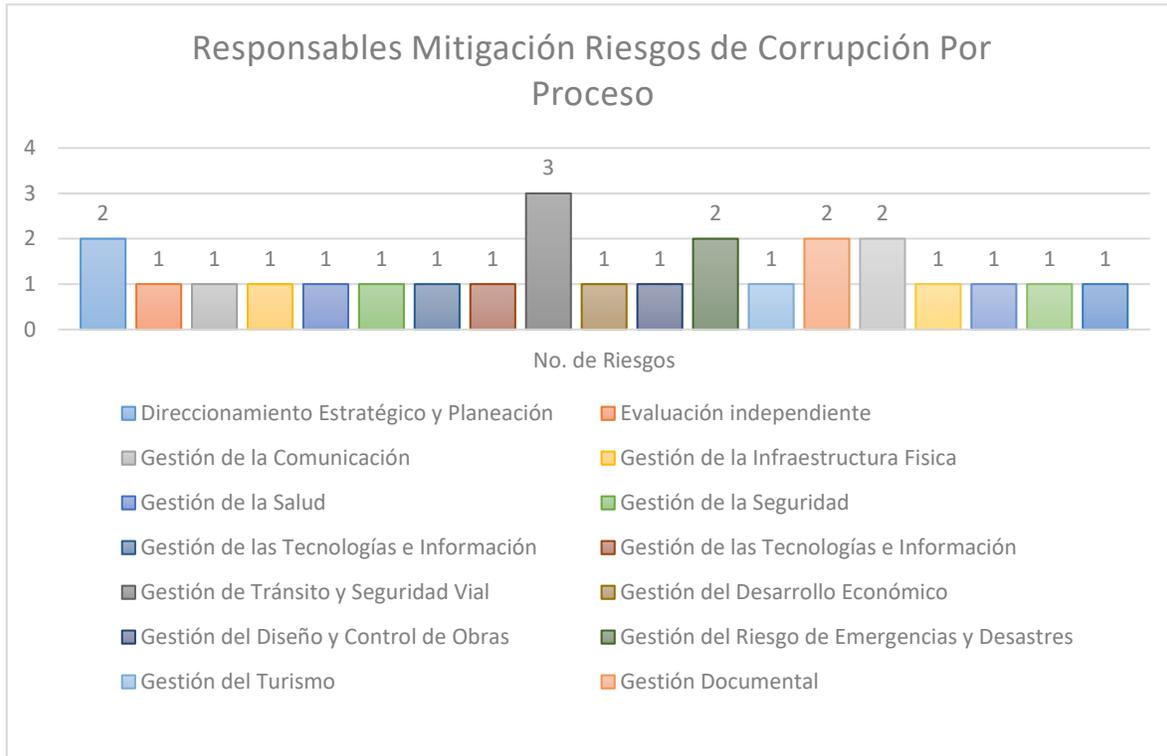


Grafico. 1. Responsables Mitigación Riesgos de Corrupción Por Proceso. Fuente Propia.

El monitoreo, seguimiento y evaluación para verificar la eficacia y eficiencia de los controles de los riesgos está formulado e incluido en los Planes de acción como actividad permanente de los procesos.

El mapa de riesgos de corrupción no presenta cambios en cuanto al número y riesgos identificados frente a la versión 1 revisada en el seguimiento con corte a 31 de agosto.

Frente a las etapas siguientes en la administración de riesgos, se evidenció que se tienen establecidos los parámetros para el análisis y evaluación del riesgo, así como el diseño y valoración de controles y los niveles de aceptación del riesgo residual para su tratamiento y manejo. De igual forma se han establecido los lineamientos para realizar el monitoreo y seguimiento de los riesgos, así como las actividades para su divulgación y comunicación.

4.2.2 Acciones programadas a los Componente del Plan de Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2024.

El PAAC 2024, para el segundo seguimiento se mantienen registradas las 70 (setenta) actividades, las cuales se distribuyen en los (6) componentes, como se muestra a continuación:

Componente	Subcomponente	No. de Actividades	Total, Actividades por Subcomponente.
1	Política de administración de Riesgo	1	9
	Construcción del mapa de riesgo de corrupción	2	
	Consulta y divulgación	2	
	Monitoreo y revisión	2	
	Seguimiento	2	
2	Asignación de nomenclatura	1	4
	Certificado de estratificación socioeconómica	1	
	Concepto de uso del suelo	1	
	Concepto de norma urbanística	1	
3	Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	12	25
	Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	11	
	Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	2	
4	Planeación estratégica del servicio al ciudadano"	1	7
	Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2	
	Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	1	
	Conocimiento al servicio al ciudadano	1	
	Evaluación de gestión y medición de la percepción de los ciudadanos	2	
5	Lineamientos de Transparencia Activa	2	9
	Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	

		Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	4	
		Criterio diferencial de accesibilidad	1	
		Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1	
6	Iniciativas Adicionales	Gestión Ética	7	16
		Conflicto de Intereses	9	
TOTAL				70

Tabla 2. Actividades por Componentes PAAC 2024
Fuente: Análisis propio

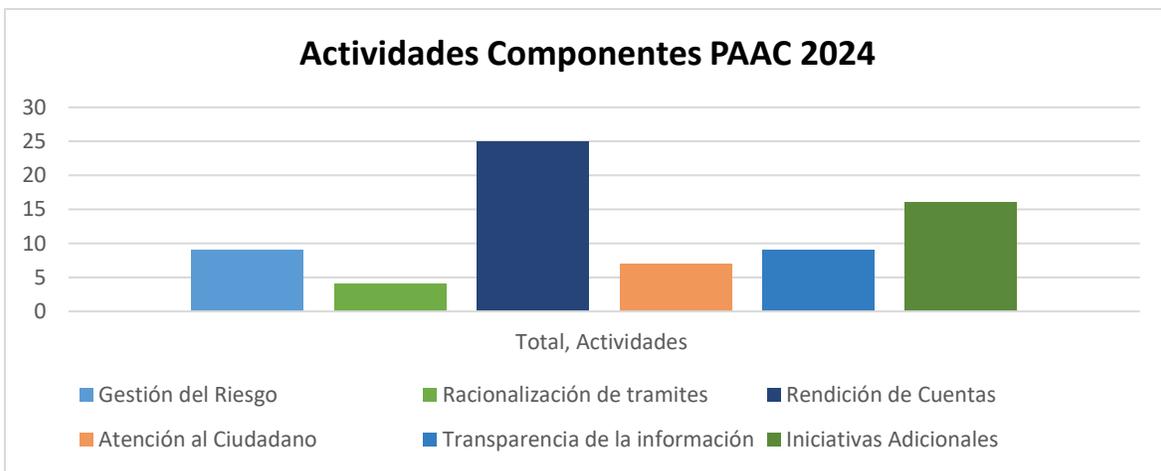


Grafico. 2. Actividades Componentes PAAC

4.3 Responsables.

La entidad ubica como responsables de las actividades, los siguientes procesos y equipos de trabajo; siendo la secretaría de planeación la responsable del mayor número de actividades, seguida por la secretaria de gestión humana, recayendo en el tema de las actividades transversales la responsabilidad de su cumplimiento en todos los procesos de la Entidad.

Responsables	Gestión del Riesgo	Estrategia Anti-trámites	Rendición de Cuentas	Atención al Ciudadano	Transparencia de la Información	Iniciativas Adicionales	Total Actividades por Dependencias
Todos los procesos	4		3	1	1		9
Gerencia de Control Interno	3		1			1	5
Secretaría de Planeación	4	4	11			1	20
Secretaría de Comunicaciones					4		4
Secretaría General-área de contratación						4	4
Secretaría de Gestión Social			2				2
Secretaría de Educación			2				2
Secretaría de Salud			2				2
Secretaría de Hacienda			2				2
Secretaría Jurídica						2	2
Secretaría Gestión Humana						11	11
Promotores éticos						10	10
Oficina de atención al ciudadano				7	1		8
Oficina de gestión documental					4		4
Comité Técnico de Implementación de la estrategia de conflicto de interés						2	2
Oficina de participación ciudadana y alcaldías locales			1				1

Tabla 3. Distribución Dependencias Responsables Actividades PAAC 2024. Fuente Propia.

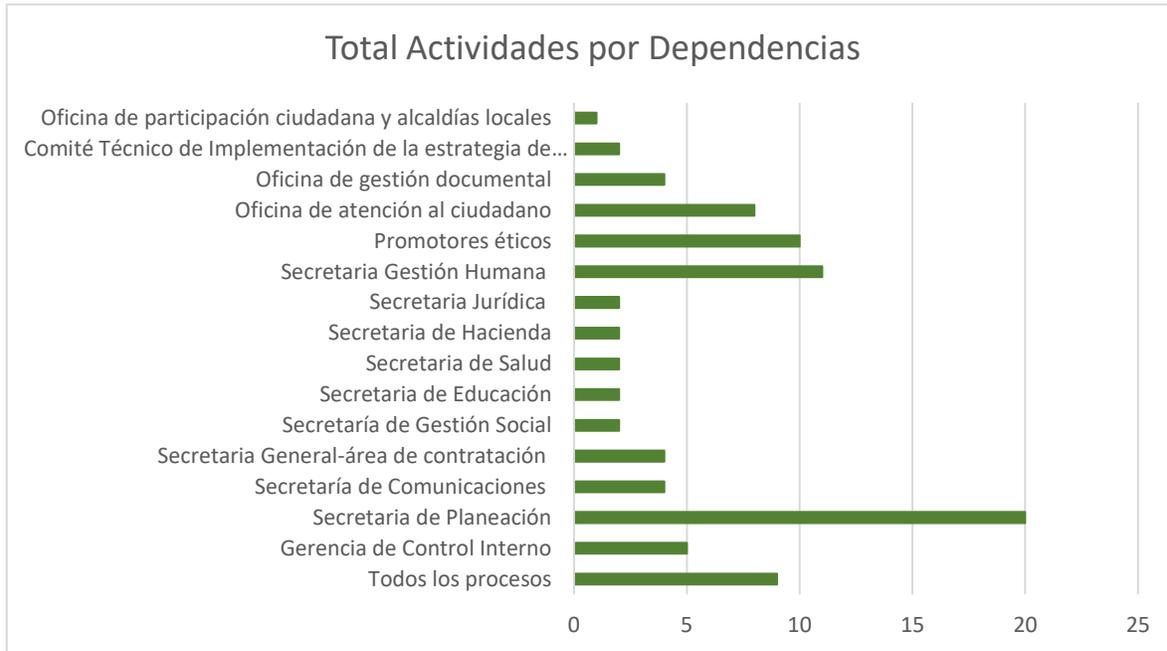


Grafico. 3.Responsables Actividades PACC 2024.Fuente propia.

4.3.1 Plazos programados.

El promedio total de las actividades de los componentes del PAAC 2024 se encuentran en un **63%** de ejecución. A continuación, se mostrará la distribución por cuatrimestres de las actividades contempladas en el PAAC 2024

Cuatrimestre	# de Actividades
enero-abril	8
mayo-agosto	10
septiembre-diciembre	52
TOTAL	70

El grado de avance se encuentra en nivel satisfactorio, de acuerdo con las actividades, alguna de ellas programadas para el tercer semestre fueron finalizadas en el segundo semestre del año.

5 Conclusiones

5.2 Nivel de cumplimiento del PAAC.

Para determinar el grado de avance del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 a corte del II cuatrimestre nos apropiaremos de las variables establecidas en las metodologías y el análisis de los resultados descrito a continuación.

5.2.1 Estado de las acciones con criterios de la Veeduría Distrital

La metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", emitida por la Veeduría Distrital- Bogotá- en 2018, estableció unas líneas para el seguimiento al PAAC, con base en la siguiente escala:

Cumplimiento	Calificación
Bajo	0 a 59,99%
Medio	60 a 79,99%
Alto	80 a 100%

Tabla 4. Parámetros de resultados de la evaluación del PAAC: Metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", de la Veeduría Distrital en 2018

Esta evaluación contiene los siguientes pasos:

- ✓ Publicación de información
- ✓ Accesibilidad
- ✓ Contenidos mínimos de los PAAC para mitigar riesgos
- ✓ Estrategia anti-trámites
- ✓ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Los criterios y variables establecidos por la Veeduría fueron calificados por la Gerencia de Control Interno para la entidad, con base en la escala anterior, y los resultados son los siguientes:

Fase / criterio	Indicador	Calificación	Total
Publicidad	Publicación PAAC	100%	100%
	Publicación mapa de riesgos	100%	100%
	Publicación de la política de administración de riesgos	100%	100%
	Publicación del histórico PAAC	100%	100%
Contenido	Aspectos formales del plan	100%	100%
	Contenidos de la matriz de riesgos del PAAC	100%	100%
	Racionalización de trámites	100%	100%
	Rendición de cuentas	100%	100%
	Atención al ciudadano	100%	100%
	Transparencia y acceso a la información	100%	100%
	Iniciativas adicionales	100%	100%
TOTAL			100%

Tabla 5. Valoración Seguimiento Criterios Veeduría 2018. Fuente Propia.

Como se puede apreciar, se cumple con todos los elementos de la metodología, lo cual ubica a la entidad en un nivel de cumplimiento **alto**, según los criterios establecidos para el análisis.

5.2.2 Estado de las acciones con criterios DAFP

En la versión 2 de la estrategia para la construcción del PAAC, expedida en el 2015, el DAFP estableció una escala para valorar el nivel de cumplimiento de las actividades definidas en los diferentes componentes del plan anticorrupción, la cual se presenta a continuación:

Clasificación del DAFP para el nivel de cumplimiento del PAAC			Cantidad de acciones que deben estar finalizadas en cada corte		
Porcentaje	Zona	Color	abr-30	ago-31	dic-31
0 a 59%	Baja		19.67	19.67	19.67
60 a 79%	Media		26.33	26.33	26.33
80 a 100%	Alta		33.33	33.33	33.33

Tabla 6. Criterios Calificación Metodología DAFP.

Avance agosto 2024		
Componente / Estrategia	% Esperado	% Alcanzado
Gestión del Riesgo	66%	74%
Estrategia Anti-trámites	66%	0%
Rendición de cuentas	66%	85%
Atención al ciudadano	66%	80%
Transparencia de la Información	66%	74%
Iniciativas adicionales	66%	64%

Tabla 7. Valoración Grado de Avance PAAC 2024 II Cuatrimestre, Criterios DAFP, Fuente Propia.

Los resultados de los avances para el segundo cuatrimestre, para los componentes de estrategia anti-trámites e iniciativas adicionales se encuentran en un nivel bajo y medio respectivamente, debido a que algunas de las actividades programadas tienen como fecha de culminación 31 de diciembre 2024.

5.2.3 Avance de las Dimensiones del MIPG.

El Decreto Nacional 2482 de 2012, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación y actualiza las políticas de desarrollo administrativo, incluye en su política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Entidad alinea en los planes de acción las actividades de los componentes del Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano, a los cuales se hace el seguimiento y verificación para determinar el grado de avance de las políticas de acuerdo con las dimensiones del MIPG.

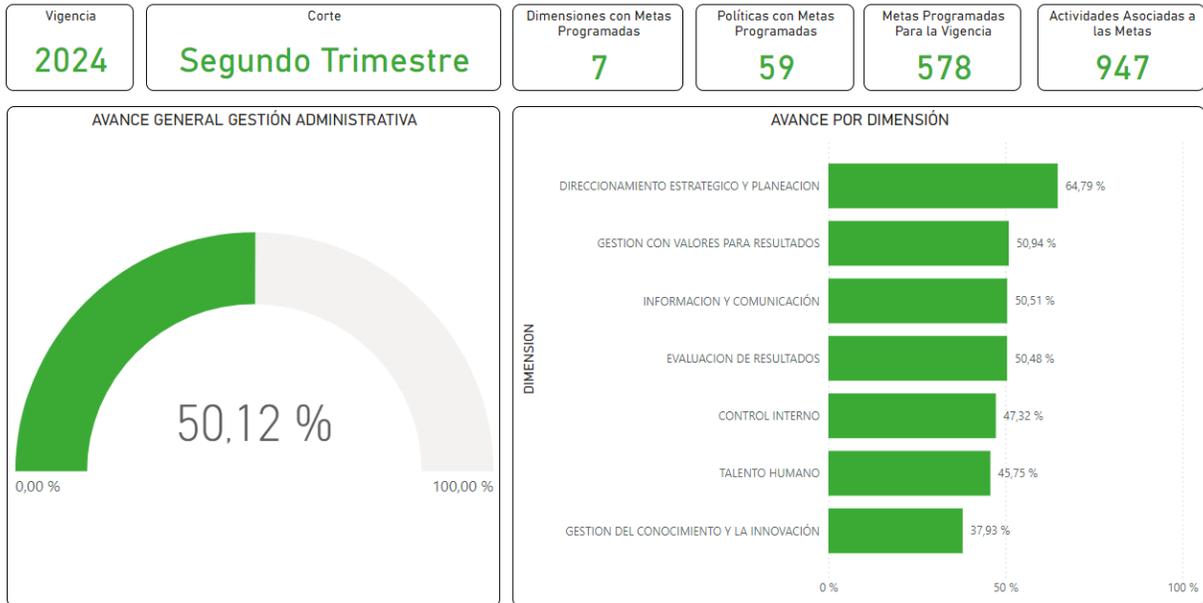
En el II seguimiento con corte a 30 de junio del 2024, realizado por la secretaria de Planeación presenta informe de avance de los programas y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo y las actividades de la gestión administrativa de las dependencias con el siguiente resultado.

En relación con la gestión administrativa, en general se presenta en las 7 dimensiones de MIPG un cumplimiento promedio de **50,12%** al cierre del segundo trimestre 2024.

DIMENSION
Todas

RESPONSABLE
Todas

Gestión Administrativa - MIPG



Grafica 4. Reporte de avances de gestión administrativa, por la Secretaría de planeación.

5.2.4 Estado de las acciones con criterios GCIG

La Gerencia de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a cada actividad de cada uno de los componentes teniendo en cuenta el cronograma, grado de avance de esta y verificación de la ejecución contemplada en los documentos suministrados por la Secretaría de planeación; es de anotar que la Gerencia de control interno programó las auditorias de seguimiento semestralmente.

Estado	Acciones que tienen una o varias de las siguientes situaciones:
Desarrollo	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados
Alerta	Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado.
	No reporta información y/o evidencia en el seguimiento.
	El seguimiento y/o la evidencia No Se relacionan con la acción formula
Vencida	No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización
Cerrada	Cumplida.

Tabla 8. Parámetros Calificación Criterios Gerencia de Control Interno. Fuente Propia.

No.	Componente/Estrategia	Desarrollo	Alerta	Vencidas	Cerrada	Total, De Actividades
1	Gestión del Riesgo de Corrupción	6			3	9
2	Estrategia de Racionalización de Trámites		4			4
3	Rendición de Cuentas	14			11	25
4	Atención al Ciudadano	4	1		2	7
5	Transparencia y Acceso a la Información	6	1		2	9
6	Iniciativas Adicionales	9	5		2	16
TOTAL		39	11		20	70

Tabla 9. Calificación PACC 2024. II Cuatrimestre. Fuente Propia

Como resultado de verificar el desarrollo de actividades programadas en el PAAC se identificó que están dentro del término para su ejecución, por lo que no se relacionan actividades vencidas; las que se encuentra en zona de alerta son actividades que no reportan un avance significativo de acuerdo con lo programado en el plan.

6. Recomendaciones.

Generales

1. De las actividades propuestas que están por debajo de lo proyectado, es conveniente tomar medidas para llevar a cabo dentro del tiempo previsto las metas, según el cronograma del PAAC, concientizando a los servidores y colaboradores respecto a su cumplimiento y reporte oportuno debidamente soportado.
2. Fortalecer el cumplimiento de los tiempos establecidos para el reporte de monitoreo del PAAC y mapa de riesgos de corrupción.

Se describen recomendaciones por componentes:

1. Gestión del riesgo de corrupción:

- Incluir en las actividades de monitoreo el seguimiento a la implementación y eficacia de los controles determinados en el mapa de riesgos de corrupción, conforme lo establece la metodología y las orientaciones dadas por función pública en la guía de administración del riesgo.
- Retroalimentar a las dependencias los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción realizados por los procesos, en el seguimiento que realiza la Secretaría de Planeación.

2. Estrategia de racionalización de tramites

- Definir, formular, implementar y evaluar la estrategia de racionalización de trámites para cada vigencia en el marco de la planeación anual institucional, registrarla en el SUIT y hacerle seguimiento cada tres meses (abril, agosto, diciembre).
- Medir el impacto de la mejora de los trámites hacia los ciudadanos.

3. Rendición de cuentas

- El Proceso de Direccionamiento Estratégico -Secretaría Distrital de Planeación- para las rendiciones de cuentas en audiencia pública verificar el cumplimiento de las etapas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública y la estrategia de rendición de cuentas establecidas.

4. Atención al ciudadano

- Compartir y difundir las experiencias, buenas prácticas y conocimientos sobre el servicio al ciudadano al interior de la entidad.
- Priorizar la actividad "Realizar caracterización de los ciudadanos que interactúan con la entidad mediante los distintos canales de atención" esto permitirá reconocer las necesidades para establecer y priorizar las acciones de servicio.

5. Transparencia y acceso a la información

- Sensibilizar sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Realizar monitoreo a las publicaciones del botón de transparencia de la Entidad, según el esquema de publicación de información.
- Actualizar y publicar el índice de información clasificada y reservada en el botón de transparencia de la página web de la entidad.

6. Iniciativas adicionales

- Identificar el nivel de apropiación del código de integridad de la entidad.
- Desarrollar capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los(as) servidores(as) frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés.
- Motivar el reporte de servidores y contratistas obligados por la Ley 2013 de 2019 publicando su declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.



BELKA GUTIERREZ ARRIETA
GERENTE CONTROL INTENO DE GESTION

Reviso y Aprobó: Belka Gutiérrez Arrieta
Elaboró: Karina Cuello Rodríguez



GERENCIA DE CONTROL
INTERNO DE GESTION

2024